

## RESOLUCION N° 474 (Febrero 8 de 2016)

# Por la cual se designan los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Académico

El Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, en uso de sus funciones estatutarias consagradas en el literal a) del artículo 31 de los Estatutos Generales y en especial de lo que establece la Resolución No. 430 del 4 agosto de 2014.

#### CONSIDERANDO:

- Que por Resolución No. 457 de agosto 10 de 2015, se convocó a los estudiantes a elecciones para el Consejo Académico.
- 2. Que en las elecciones convocadas se presentaron 5 estudiantes al Consejo Académico, uno de los cuales fue elegido y los otros cuatro, el voto en blanco los superó.
- 3. Que están vacantes tres curules de estudiantes en el Consejo Académico.
- 4. Que la Universidad dentro de sus principios que la rigen contempla principios democráticos y le garantiza a los estudiantes la representación en los órganos decisorios de la institución.
- 5. Que existiendo el Consejo Superior Estudiantil, elegido por el voto popular, este pueden postular a estudiantes para ser designados por el Rector de la Universidad.
- 6. Que conforme a lo anterior el señor Nelson Javier Hernández Bueno, Presidente del Consejo Superior Estudiantil, postula a tres estudiantes, los cuales cumplen con los requisitos exigidos para ser miembros del Consejo Académico de la Institución.
- 7. Que excepcionalmente el Rector designa a los tres estudiantes como miembros del Consejo Académico de la Universidad.

#### RESUELVE:

 Designar a los siguientes estudiantes como representantes ante el Consejo de Académico por el período de 2015-2016.

## **Principal**

- Elizabeth Osorio León Id. U00079642
- María Alejandra Ortiz Guerrero Id. U00086437
- Christian Felipe Jaimes González Id. U00088757

### Programa Académico

Ingeniería Financiera

Comunicación Social

Ingeniería de Sistemas







- 2. Dar posesión a los estudiantes designados en el primer Consejo Académico presencial.
- 3. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y Cúmplase,

ALBERTO MÓNTÓYA PUYANA

Rector

JUAN-CARLOS ACUÑA GUTIERREZ Secretario General y Jurídico



